27/11/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nuestro Alto Tribunal permite valorar en juicio oral patologías no alegadas previamente

Las dolencias que sean agravación de otras anteriores y las lesiones y enfermedades ya existentes con anterioridad, pero no detectadas en las fases previas al juicio, podrán incorporarse a este. No deben considerarse hechos nuevos ajenos al expediente, siempre y cuando formen parte de un **mismo cuadro patológico**. Así lo confirma la STS 13/10/21 que trata el caso de un operario del metal que, tras caerse de una máquina desempeñando su trabajo, padece un dolor crónico permanente que le impide realizar sus quehaceres habituales.

Análisis del caso

En el caso analizado, el trabajador, además de las lesiones consecuencia del accidente, se encuentra afectado de **depresión con episodios de autoagresión**. Esta patología no es valorada ni alegada en vía administrativa ni en la demanda, sino que **se incorpora como cuestión nueva justo antes del juicio.**

El TSJ de la Comunidad Valenciana reconoce la incapacidad permanente al empleado **precisamente por causa de la depresión**, por lo que el Instituto Nacional ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |